



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **393/07**

SALTA, 28 SEP 2007
Expediente N° 12.103/06

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Claudia Raquel BURGOS L.U. N° 607.939 y Silvia Mariana IBÁÑEZ L.U. N° 607.984 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02, 236/02 y 200/07) mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, contando con aval del Director y la Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 354/04 - Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: " El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3 (tres). El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente "

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 233/07 aconsejando otorgar la prórroga.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 12/07 del 04/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas Claudia Raquel BURGOS L.U. N° 607.939 y Silvia Mariana IBÁÑEZ L.U. N° 607.984 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02, 236/02 y 200/07), prórroga por el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo, para presentar el Proyecto de Tesis.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

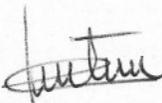
RESOLUCION - C D - N° **393/07**

SALTA, 28 SEP 2007
Expediente N° 12.103/06

ARTICULO 2°.- La fecha de vencimiento para presentar el Proyecto de Tesis, caduca el día 03 de noviembre de 2007.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Director y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIVEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud